



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 240 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 MAY 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 21 de mayo del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo el citado cuerpo normativo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Segunda, establece los Departamentos Académicos que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 251-2014-UNTRM-CU, de fecha 11 de diciembre del 2014, se encarga la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. Waltina Condori Vargas;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0412018-UNTRM-VRAC/FACSyH, de fecha 13 de febrero del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, encarga el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. Mario Rimachi Rodas, a partir del 13 de febrero del 2018;

Que, con Oficio N° 0334-2018-UNTRM/FACSYH, de fecha 18 de mayo del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, eleva la Resolución de Decanato N° 0412018-UNTRM-VRAC/FACSYH, de fecha 13 de febrero del 2018, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 21 de mayo del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 041-2018-UNTRM-VRAC/FACSYH, de fecha 13 de febrero del 2018, antes acotada;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 240 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. Mario Rimachi Rodas, en vías de regularización a partir del 13 de febrero del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las demás disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
ING. FERNANDO ERAS ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIEC/SG  
c/htm/